

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2022-01039

En atención a la solicitud que antecede y de conformidad con lo ordenado en el artículo 76 del C.G.P. Inciso cuarto, se acepta la renuncia presentada por el abogado **EDWARD GONZALEZ**.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 15 Hoy 30-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
SECRETARIO

ptg